



R- DNAT - 2019 -1800

Salta, 03 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.255/2019

CUERPO IV

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a fs. 716 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad.

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.325	GONZÁLEZ CHÁVEZ, Ivana Patricia	<ul style="list-style-type: none">• SUELOS• SILVICULTURA• PRÁCTICA DE FORMACIÓN IV
410.650	ACUÑA DÍAZ, Analía Gisel	<ul style="list-style-type: none">• CLIMATOLOGÍA
415.957	JEREZ, Micol Alejandra	<ul style="list-style-type: none">• SOCIOLOGÍA AMBIENTAL• LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES



R- DNAT - 2019 -1800

Salta, 03 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.255/2019

CUERPO IV

416.174	LÓPEZ MIGNONE, Aldana Paola	<ul style="list-style-type: none">• SOCIOLOGÍA AMBIENTAL• LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
---------	-----------------------------	--

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que a fs. 732, la Comisión de Docencia y Disciplina no autoriza el cursado fuera de régimen de correlatividad a la asignatura Suelos elevado por la estudiante Acuña Díaz, Analía Gisel LU 410.650

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nc

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBÉN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES